

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19206** *CONSTRUCCIONES LLINAS GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Mónica García Bartolomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Barny, contra Construcciones Llinas González, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al ejecutado Construcciones Llinas González, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.461,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Mónica García Bartolomé.

ID: A100039923-1